Número de Sesión # 01

**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

 Tlaquepaque, Jalisco, día 31 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho. -------------------

Siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de julio del año 2018, encontrándose debidamente integrado **el Pleno del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por los C.C. Licenciado GABRIEL NAVARRO FLORES, C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ, LIC. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, C. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS y Licenciado SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**, todos los mencionados integrantes del citado Comité, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en pleno número 1, bajo el siguiente orden del día: --------------------------------------------------------------------------------------------------

 1.- Constancia y antecedentes que dan origen a la Integración del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, en los términos establecidos por el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y de conformidad a los artículos aplicables del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, para el **período correspondiente a 3 tres años**, y de conformidad a las Convocatorias Públicas emitidas por el Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, la primera de ellas publicada con fecha 25 de enero del año 2018 y la segunda de ellas con fecha 12 de marzo del año 2018, ambas publicadas en la página electrónica de transparencia del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, así mismo de conformidad a la Sesión Ordinaria Pleno #11 del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco celebrada el día 26 veintiséis de julio del año 2018 en Sala de plenos del Palacio Municipal de este Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, donde se formaliza legal y jurídicamente a sus integrantes y se da protesta de ley por parte de los integrantes del pleno del Ayuntamiento a dicho comité. ------------------------

 2.-Propuesta y Designación del Presidente del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por el período comprendido de un **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019** dos mil diecinueve y correspondiente toma de protesta al cargo, en los términos establecidos de conformidad a los artículos de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.----------------------------------------------------------------------

 3.- Propuesta y Designación del Secretario del Comité Municipal de Participación Social Anticorrupción del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por el período comprendido de **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019** y correspondiente toma de protesta al cargo, en los términos establecidos de conformidad a los artículos de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.----------------------

4.-Propuesta y Designación del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por el período comprendido de **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019** y correspondiente toma de protesta al cargo, en los términos establecidos de conformidad a los artículos de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

 5.- Propuesta de credencialización legal y jurídica que permita la plena identificación de los integrantes del Comité de Participación Social Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ante las diversas Instituciones Gubernamentales y la Ciudadanía. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

ASUNTOS GENERALES:

1. Propuesta que establece la coordinación y flexibilidad de los miembros de este Comité para acordar horarios rotativos, para el efectivo desarrollo de sus actividades, responsabilidades y atención de la ciudadanía.-----------------------------
2. Análisis de información de organizaciones y grupos de la sociedad civil en el municipio de Tlaquepaque; sometiendo a consideración la propuesta de contactar a los líderes de estas organizaciones cuanto antes y tener el primer acercamiento.--
3. Lineamientos y formalidades de confidencialidad y privacidad en las sesiones de pleno que celebre este Comité en razón de las funciones, metas y objetivos que desempeña.---------------------------------------------------------------------------------------------

 Sometido a consideración de los Integrantes del Comité de Participación Social Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, los puntos del orden del día, se aprueban por unanimidad. ---------------------------------------------------------------------------

**1.-** Conforme al orden del día se procede al desahogo del primer punto, en uso de la voz el Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores, da lectura a las dos convocatorias públicas emitidas por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo la primera de ellas publicada con fecha 25 de enero del año 2018 en la página de internet **transparencia.tlaquepaque.gob.mx**, resultando electos como candidatos a ocupar el comité de participación social del sistema municipal anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, los **C.C. GABRIEL NAVARRO FLORES, MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS y TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ**; respecto a la segunda convocatoria se publicó con fecha 12 de marzo del año 2018 en el mismo portal de internet antes citado, resultando electo candidato a ocupar el comité de participación social anticorrupción del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, el **C. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**; quedando formal y legalmente electos los 5 cinco candidatos integrantes del comité de participación social anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad a lo anteriormente citado y a la legalidad establecida dentro de los artículos aplicables del Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco .----------------------------------------------------------------------

 Dando seguimiento legal y jurídico a lo anteriormente citado, el pleno del ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, celebró Sesión Ordinaria número 11, el día 26 veintiséis de julio del año 2018, en la sala de sesiones dentro del palacio municipal, señalado en su orden del día el punto número VI. Lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias. Y dentro del punto número VI.- ) que a la letra dice “Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción el cual propone la creación del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque, así como la toma de protesta de sus integrantes“, punto que se trató ante el pleno del Ayuntamiento procediendo por Unanimidad de votos a su aprobación, en el mismo sentido se aprobó para rendir la protesta de ley a los integrantes del comité de participación social anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y estando presentes todos los candidatos electos, previa indicación protestaron el cargo ante el pleno del citado H. Ayuntamiento, quedando de esta forma legal y jurídicamente integrado por los **C.C. GABRIEL NAVARRO FLORES, MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS, TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ y SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**, en los términos, fundamentos, precisiones y señalamientos dentro de la referida acta de sesión de pleno.--

**2.** En uso de la voz el Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores, da lectura al punto número 2 del orden del día, referente a nombrar al Presidente del Comité de participación social anticorrupción, para lo cual propone que cada uno de los integrantes manifieste su propuesta, dando el uso de la voz a la Sra. Teresa de Lourdes Cervantes, quien manifiesta su propuesta a favor del Lic. GABRIEL NAVARRO FLORES, por su parte el Lic. Mario, en uso de la voz manifiesta estar de acuerdo en que este año el presidente del comité sea el Lic. Gabriel Navarro, por su parte la Sra. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS manifiesta que está de acuerdo en el mismo sentido de que sea el propuesto Lic. Gabriel Navarro, por último, su servidor el Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores, considero que el Lic. Gabriel es apto para ocupa el cargo, por lo cual emito mi voto a su favor; con lo anterior, se somete votación de sus integrantes el punto aquí citado, siendo por **unanimidad de votos electo el Lic. Gabriel Navarro Flores, para ocupar el cargo de Presidente del Comité de participación social del sistema municipal anticorrupción del municipio de Tlaquepaque**, Jalisco, por el período de un año **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019**. Acto seguido, integrado este comité en pleno lleva a efecto la correspondiente toma de protesta al cargo de Presidente al C. Lic. Gabriel Navarro Flores, quien protesta aceptar el cargo, cumplirlo y desempeñarlo con honradez, honorabilidad, transparencia y eficacia de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y reglamentos conforme a la materia aplicable.-----------------------------------------------------------

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día los integrantes del comité anticorrupción proponen por unanimidad para ocupar el cargo de Secretario a la C. **Teresa de Lourdes Cervantes Gómez**, por el período comprendido de **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019**, punto que se somete a votación y es aprobado por Unanimidad d votos. Acto seguido, integrado este comité en pleno lleva a efecto la correspondiente toma de protesta al cargo de Secretario a la C. Teresa de Lourdes Cervantes, quien protesta aceptar el cargo, cumplirlo y desempeñarlo con honradez, honorabilidad, transparencia y eficacia de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y reglamentos conforme a la materia aplicable.----

**4.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Lic. María de Lourdes, manifiesta la propuesta y Designación del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por el período comprendido de **1 año a partir del 31 treinta y uno de julio del año 2018 al 31 treinta y uno de julio del 2019** y correspondiente toma de protesta al cargo, en los términos establecidos de conformidad a los artículos de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y Reglamento Municipal del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; en este sentido los miembros de este comité coinciden en proponer al Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores, para ocupar el cargo ya referido, manifestando que es una persona capaz y responsable para su desempeño, punto que se somete a votación y es **aprobado por Unanimidad d votos**, acto seguido, integrado este comité en pleno lleva a efecto la correspondiente toma de protesta al cargo de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, al C. Licenciado Salvador Alfredo Sánchez Flores, quien protesta aceptar el cargo, cumplirlo y desempeñarlo con honradez, honorabilidad, transparencia y eficacia de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y reglamentos conforme a la materia aplicable.-----------------------------------------------------------

**5.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Lic. María de Lourdes, manifiesta la importancia de crear una credencial oficial que identifique a los integrantes de este Comité municipal anticorrupción ante la ciudadanía y la autoridades, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica de este comité, en este sentido se muestra un avance de logotipo que identifique a este comité, así mismo que dicha credencial porte la fotografía a color de cada integrante y al reverso contenga las firmas del presidente de este comité y el representante legal del Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, vigencia de este comité y el sello respectivo; respecto al sello propuesto debe ser circular de alrededor de 4 cm de diámetro que contenga las siguientes características leyenda de “comité anticorrupción del Municipio Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco y el escudo nacional al centro. En este sentido, los demás integrantes de este comité manifiestan que se soliciten los insumos correspondientes y/o presupuesto al departamento correspondiente del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a efecto la materialización de lo antes propuesto. Acto seguido, se somete a votación las propuestas antes planteadas **aprobándose por unanimidad de votos** por los integrantes de este comité.--------------------------------------------

**Primer punto de asuntos generales**.- en uso de la voz el Lic. Gabriel Navarro, manifiesta la importancia de tener flexibilidad en cuanto a la disponibilidad de tiempo , proponiendo ser flexibles y organizarnos conforme a las necesidades y actividades del Comité, medida que puede ser temporal en razón de que los primeros meses de trabajo representarán un mayor esfuerzo para organizar, coordinar, estructurar, estudiar, definir y desarrollar un plan de trabajo con metas y objetivos para llevarlo a la práctica. Dicha medida, también brindará una mejor atención y servicio a la ciudadanía, lo que también aplica para las organizaciones civiles y de comercio en nuestro municipio. Turnos que serán rotados a cada miembro de este comité de común acuerdo siendo flexibles con las actividades, responsabilidades y circunstancias de tiempo, modo y lugar de cada uno de sus integrantes. En uso de la voz el Secretario de este comité una vez vertidos todos los comentarios de sus integrantes, somete a votación la propuesta citada, resultando aprobada por **Unanimidad de votos**.----

**Segundo punto de asuntos generales.-** La Secretario concede el uso de la voz a la Sra. María Luisa Padilla, quien manifiesta, que es necesario investigar y/o en su caso solicitar a la dependencia correspondiente del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, nos brinde la información necesaria que contenga el directorio y nombres de las principales organizaciones y grupos de la sociedad civil de nuestro Municipio, con la finalidad de entablar comunicación e invitarlos a reunirnos en mesas de trabajo e intercambiar información que permita fortalecer los objetivos y metas de este comité; en uso de la voz el Secretario una vez vertidos distintos comentarios a favor de lo antes citado, somete a votación de los miembros de este comité su aprobación, punto que es aprobado por **unanimidad de votos**. ------------------------------------------------------------------------------------------

**Tercer punto de generales**.- el Lic. Gabriel Navarro, presidente de este comité manifiesta que en razón de las facultades y funciones que desempeña este Comité, las sesiones de pleno que se lleven a cabo deben ser privadas, es decir, solo estarán presentes los miembros de este comité, para salva guardar la seguridad e integridad de la información, temas y acciones a emprender, ya que son temas sensibles y de interés público. Así mismo, excepcionalmente podrán asistir a las sesiones de pleno miembros del Ayuntamiento de Tlaquepaque y directivos de primer nivel cuando sea necesario, previa solicitud por escrito y autorización por mayoría de votos de los miembros de este comité. También, por mayoría de votos de este comité se invitarán a personalidades gubernamentales relacionados con la materia, académicos de diversas instituciones educativas y personalidades de distintas organizaciones civiles y en su caso medios de comunicación con la finalidad de colaborar al fortalecimiento, capacitación y transparencia de los miembros de este comité y para lograr la mayor eficacia de sus fines y objetivos. Una vez vertidos los comentarios de este comité a favor de la siguiente propuesta, se somete a votación de pleno siendo aprobada por **unanimidad de votos** por sus integrantes.----------------------------------------------------------------

Lo anteriormente aprobado por este Comité es en base a las facultades, derechos, obligaciones y lineamientos sustentados y establecidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos artículo 113 y 115, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículo 1, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 77,90,91,99 y 106, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco artículos 1 y 36, y en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en sus artículos 1,2,3,6,7,17,18,19,22,23,24 y demás aplicables a la materia. ------------------

 Siendo las 11:00 once horas del día se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno #1 y firman los C.C. Presidente Lic. GABRIEL NAVARRO FLORES, Integrante Lic. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, Integrante Lic. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS, Integrante C. Lic. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES y la C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ quien autoriza y da Fe.------------------------------------------------------------------------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. GABRIEL NAVARRO FLORES**

**PRESIDENTE**

**LIC. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS LIC. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS**

 **INTEGRANTE INTEGRANTE**

**C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**

**INTEGRANTE Y**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**